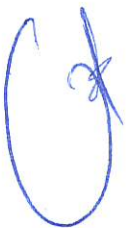


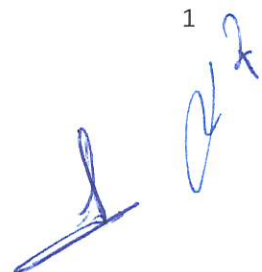
Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres", ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 (quince horas) del día 13 (trece) de septiembre del 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidas de manera virtual empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Zoom, a través de la siguiente liga de internet <https://us06web.zoom.us/j/83655385982?pwd=dDdvWjRPM2xaQUszKzBHM0FzbHIGUT09> las y los CC. Aimée Nicole Dugas Ruiz, en representación de Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; Laura Angelica Pérez Cisneros, Subsecretaría de Igualdad de Género; María Antonieta Vizcaíno Huerta, Directora de Fortalecimiento Municipal; Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, Directora Jurídica; Edgar Eduardo Grajeda Hernández, Director Administrativo; Jair Abel Martínez Chávez, Encargado del Órgano Interno de Control, como invitado permanente del Comité; Jazmín Mencías Santoyo, Directora de Planeación Programática y Secretaria Técnica del Comité; Nancy Jones Nava, Coordinadora del programa "Fuerza Mujeres", como invitada, que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico del programa "Fuerza Mujeres", ejercicio 2022. El Orden del Día circulado el día 12 de septiembre mediante correo electrónico, con la convocatoria es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Exposición de casos de Seleccionadas en la Vertiente "A" que no asistieron a la capacitación obligatoria y solicitan oportunidad para tomarla y continuar en "El Programa".
4. Caso de la Seleccionada de folio PFM-05919-2022
5. Caso de la Seleccionada de folio PFM-04290-2022
6. Caso de la Seleccionada de folio PFM-05325-2022



1


**Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza
Mujeres", ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre
Mujeres y Hombres**

7. Caso de la Seleccionada de folio PFM-02990-2022
8. Caso de la Seleccionada de folio PFM-00098-2022
9. Caso de la Seleccionada de folio PFM-00697-2022
10. Caso de la Seleccionada de folio PFM-01689-2022
11. Caso de la Seleccionada de folio PFM-04514-2022
12. Caso de la Seleccionada de folio PFM-03063-2022
13. Caso de la Seleccionada de folio PFM-00765-2022
14. Caso de la Seleccionada de folio PFM-02795-2022
15. Asuntos varios
16. Cierre de la sesión

En este acto se hace constar que, la Dirección de Fortalecimiento Municipal, propone a las y los integrantes del Comité Técnico realizar modificaciones al orden del día, los casos a exponer seguirán siendo los mismos, sin embargo y toda vez que algunos deberán sólo exponerse y otros aprobarse, para tener mayor claridad de su desahogo, quedará como sigue:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-05919-2022
4. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-04290-2022
5. Exposición y en su caso aprobación de la Seleccionada de folio PFM-05325-2022
6. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-02990-2022
7. Exposición y en su caso aprobación de la Seleccionada de folio PFM-00098-2022
8. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-00697-2022
9. Exposición y en su caso aprobación de la Seleccionada de folio PFM-01689-2022
10. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-04514-2022
11. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-03063-2022



Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres”, ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

12. Exposición y en su caso aprobación de la Seleccionada de folio PFM-00765-2022
13. Exposición y en su caso aprobación de la Seleccionada de folio PFM-02795-2022
14. Asuntos varios
15. Cierre de la sesión

PRIMERO. Lista de asistencia. En desahogo del Primer Punto del orden del día, se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello a través del chat habilitado en la plataforma Zoom.

Considerando la asistencia de 7 (siete) de las personas integrantes del Comité Técnico, 5 (cinco) con voz y voto y 2 (dos) con voz pero sin voto, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del programa “Fuerza Mujeres”.

SEGUNDO. Aprobación del Orden del día propuesto. En desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica Jazmín B. Mencías Santoyo, da lectura al orden del día propuesto para su aprobación, se hace la aclaración que el mismo fue circulado con la convocatoria el día 12 (doce) de septiembre del 2022 (dos mil veintidós) y que al inicio de la sesión se solicitaron algunos ajustes al mismo, tal y como ya quedó expuesto al inicio de la presente acta, por lo que en esos términos se somete a la votación de las y los participantes la propuesta del orden del día. Se aprueba con 5 (cinco) votos a favor el orden del día propuesto por la Secretaria Técnica.

Antes de dar inicio a la presentación del tercer punto del orden del día, la Directora de Fortalecimiento Municipal y responsable de la operación del programa Fuerza Mujeres, María Antonieta Vizcaíno Huerta informa al Comité que se concluyó el proceso de registro y de capacitación de las mujeres solicitantes al programa, en este caso una vez que se publicó la lista de seleccionadas, se dieron a la tarea de




Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres", ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

capacitar. Las mujeres seleccionadas fueron convocadas de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa "Fuerza Mujeres" Ejercicio Fiscal 2022, por medio de correo electrónico en donde se especificó el día, la hora y el lugar al que deberían de acudir, para que pudieran cumplir con este requisito y posteriormente tener acceso o pase a la dictaminación.

TERCERO. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-05919-2022. En desahogo del tercer punto del orden del día, Nancy Jones Nava proyecta la presentación y María Antonieta Vizcaíno Huerta expone el caso de la seleccionada de folio PFM-05919-2022, señala que en cuanto a la capacitación obligatoria el criterio y el requisito en Reglas de Operación son *"las mujeres seleccionadas deberán cursar la capacitación obligatoria impartida por personal de la SISEMH... deberán registrarse en la lista de asistencia y deberán llenar el formulario de evaluación"* *"las fechas de capacitación, lugares o modalidad serán informadas por parte del personal responsable del Programa a través de los correos electrónicos..."* que ellas registraron el día que acudieron a la sede del registro. *"Las mujeres seleccionadas que no cumplan con el criterio de cursar la capacitación obligatoria impartida por el personal de la SISEMH no podrán ser contempladas en la dictaminación, ni en las etapas posteriores del Programa"*.

La seleccionada de folio PFM-05919-2022, se presentó dos horas más tarde a la capacitación en la sede de Cuautitlán de García Barragán, se le informó que ya no podía ingresar y tomó sin permiso la lista del registro. Se considera que la seleccionada no cumple con el requisito puesto que no se cuenta con formulario de evaluación, ella firma en su registro de entrada, pero no en su registro de salida y tampoco entrega su formulario de evaluación. Se encuentra su firma en la lista de registro, pero no hay un formulario.

CUARTO. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-04290-2022. En desahogo del cuarto punto del orden del día, María Antonieta Vizcaíno Huerta señala que la seleccionada de folio PFM-04290-2022 se presenta a las 12:50, cuando la cita era a las 10:00. Se cuenta con sus firmas en la hoja de registro, pero no con su



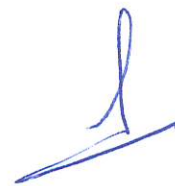
Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres”, ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

formulario de evaluación. De acuerdo a las Reglas de Operación no cumple con el requisito y no podrá continuar.

QUINTO. Exposición y en su caso aprobación del caso de la Seleccionada de folio PFM-05325-2022. María Antonieta Vizcaíno Huerta señala que, en este caso, no se cuenta con la firma de salida en la lista de asistencia, pero sí se cuenta con formulario. Ella llega, se registra, entrega su formulario, pero no hay un registro de salida. Hay un supuesto de que pudo llegar, firmar, retirarse, y otra seleccionada pudo haber llenado su formulario y entregarlo.

Jair Abel Martínez Chávez pregunta si existe una diferencia entre este y el caso anterior, ya que ese no se considera para aprobación. María Antonieta Vizcaíno Huerta señala que la diferencia es que en el caso del folio PFM-04290-2022 firma su entrada y salida, pero no entrega su formulario, y en este firma entrada, no firma salida, pero existe un formulario. El tema de someterlo a votación es porque firma la lista de asistencia y existe un formulario, se supone que otra pudo haber respondido el formulario, por eso se pone a consideración del Comité.

Nancy Jones Nava, menciona que en Reglas de Operación no está establecido cómo debe ser la lista de asistencia, únicamente el requisito dice: “Que exista su registro en la lista de asistencia”. Para tener más control se agregó la firma de salida, pero en la lista de asistencia solamente se tiene firmada la entrada, sin embargo, en los términos establecidos en la operación, no estaría completo porque no se tiene un registro de salida, sin embargo, se cuenta con un formulario de evaluación. Se pone a consideración del Comité porque como tal, en Reglas de Operación no se menciona registro de salida, sólo se contempla el registro de asistencia. El formulario de evaluación no tiene un espacio para firmar, por eso se contempla la posibilidad de que cualquier otra mujer pudo haber llenado su formulario.



5






Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres", ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Laura Angelica Pérez Cisneros interviene y dice que por lo que ella entiende los que se exponen son casos que no tienen que ser aprobados ni pasar al proceso de dictaminación porque no cumplen con los dos requisitos de firmar la lista de asistencia y entregar formulario de capacitación, y los que se ponen a consideración son los que cumplen con el formulario y lista de asistencia, si bien no está la entrada o la salida, si nos apegamos a las Reglas de Operación si hay un cumplimiento. La diferencia es que el caso anterior no cumple con los dos requisitos, por eso no se puede poner a aprobación, porque no cumplen con los requisitos de elegibilidad, y los que se ponen en su caso a aprobación es porque cumplen con los dos, pero se manifiesta que no se firmó la salida pero si nos apegamos a la lista y al formulario, si cumple con los dos requisitos.

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez señala que la otra cuestión es que el formulario de evaluación no viene incluido en los anexos de las Reglas de Operación, -al igual que la lista señala Nancy Jones Nava-, y pregunta si firman el formulario, por el tema de que alguien más lo hubiera llenado, porque así se puede ver que es la misma persona y nada más se le olvidó registrar su salida, que es muy común. Está cumpliendo con los dos requisitos de evaluación y lista de asistencia, considera que si es un caso a considerar por parte del Comité, ya que es realmente un caso no previsto, pues no incumple con las Reglas de Operación, sino que, en la operación propia del Programa, hubo una situación que no se previó, que es firmar la salida, pero si se está cumpliendo. Nancy Jones Nava aclara que el formulario no tiene espacio para firmar.

Jair Abel Martínez Chávez agrega que si bien si se cumplió con los requisitos que es la lista y el formulario, como tal queda abierta esa parte de la salida, que sabe que por errores humanos a todos nos pasa y se nos olvida registrar la salida, pero lo importante es que se tenga la seguridad de que la persona si acudió a la capacitación, y es el tema complicado de poderlo acreditar, si existe un registro de ingreso, queda la falta de certeza de si tomó la capacitación, que sería el objetivo del

Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres”, ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Programa. Más bien sería cotejar si llenó el formulario y registró ingreso, cotejar la firma con su identificación, validar que sí acudió a la capacitación, que es lo importante. Que puede haber sido un error que se fue sin firmar salida, pero a final de cuentas sí cumple con los requisitos, más bien es tener la seguridad de que es su firma.

ACUERDO 1. Con cinco votos a favor se aprueba la continuidad en el proceso del Programa a la persona con el folio PFM-05325-2022.

SEXO. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-02990-2022. María Antonieta Vizcaíno Huerta expone que de esta seleccionada se tiene el formulario de evaluación, más no tiene registro de asistencia, y de acuerdo con las Reglas de Operación no cumple con los requisitos. Se cuenta con el formulario, pero no hay evidencia de su llegada ni su salida. Puntualiza que, en cada sesión de capacitación, lo primero que se les decía una vez que ya se les recibía con su identificación, se les pedía que firmaran, se les explicaba que era muy importante que registraran su entrada, su salida, y entregaran el formulario respondido. En repetidas ocasiones durante la capacitación, a todas las asistentes se les estuvo mencionando cómo iba a ser el tema operativo y cómo ellas iban a cumplir con este requisito, cómo iban a comprobarlo. Entonces en este caso tenemos formulario, pero no tenemos firma.

SÉPTIMO. Exposición y en su caso aprobación del caso de la Seleccionada de folio PFM-00098-2022. María Antonieta Vizcaíno Huerta señala que en este caso no se cuenta con firma de salida, pero sí con formulario. Es un caso similar al del punto número cinco.

Laura Angelica Pérez Cisneros señala que en la imagen se ve que firmó dos veces en el mismo cuadro. María Antonieta Vizcaíno Huerta señala que pone sus dos firmas en el cuadro de entrada, lo que no coincide con lo de las demás. No se cuenta con firma de salida, pero sí con formulario.



7

Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres”, ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Laura Angelica Pérez Cisneros señala de nuevo que se ve claramente que firmó dos veces en el mismo cuadro.

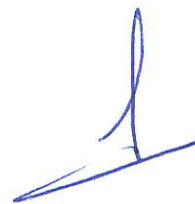
Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez afirma que el caso es similar al aprobado anteriormente, pero en este es más claro el error que pudo cometer la persona seleccionada, porque firmó dos veces. Se pide el registro, no nombre y firma, y ella se registró dos veces en el mismo cuadro. Considera que sí se está cumpliendo las reglas porque se cuenta con el registro de asistencia y el formulario de evaluación, no en los términos en que operativamente requiere el programa en la práctica, pero sí en los términos que prevén las Reglas de Operación.

ACUERDO 2. Con cinco votos a favor se aprueba y se considera como cumplido el requisito que corresponde al criterio de cursar la capacitación obligatoria impartida por personal de la SISEMH, y cumplir con el requisito para la continuidad de participación en la continuidad en el programa respecto del folio PFM-00098-2022

OCTAVO. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-00697-2022. María Antonieta Vizcaíno Huerta expone que en este caso se cuenta con firma de entrada en la lista de asistencia, pero no cuenta con firma de salida ni formulario de evaluación, por lo tanto no cumple con el requisito en cuanto a la capacitación obligatoria.

NOVENO. Exposición y en su caso aprobación del caso de la Seleccionada de folio PFM-01689-2022. María Antonieta Vizcaíno Huerta expone que en este caso no se cuenta con firma de salida en la lista de asistencia y sí se tiene su formulario de evaluación respondido, mismo caso que las anteriores.

ACUERDO 3. Sin comentarios por parte de las personas integrantes del Comité, se aprueba con cinco votos a favor el folio PFM-01689-2022.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres”, ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

DÉCIMO. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-04514-2022. María Antonieta Vizcaíno Huerta informa que en este caso solamente se cuenta con firma de entrada, no firma su salida y no se cuenta con formulario de evaluación respondido, por lo que no cumple con los requisitos para poder pasar a la dictaminación.

DÉCIMO PRIMERO. Exposición del caso de la Seleccionada de folio PFM-03063-2022. María Antonieta Vizcaíno Huerta informa que en este caso solamente se cuenta con firma de entrada, no firma la salida y no cuenta con formulario de evaluación respondido. La seleccionada manifestó tener que retirarse porque tenía unos exámenes en la universidad, y envió un correo electrónico manifestando esta situación. Ella no cumple porque no tiene formulario de evaluación, entonces no cumple con las Reglas de Operación.

DÉCIMO SEGUNDO. Exposición y en su caso aprobación del caso de la Seleccionada de folio PFM-00765-2022. María Antonieta Vizcaíno Huerta señala que la seleccionada asistió a la capacitación a una sede diferente a la que le correspondía su municipio, fecha previa a la que correspondía a su municipio. El día que le tocaba no pudo asistir, estuvo presente durante toda la capacitación, se tienen sus firmas y su formulario de evaluación. El tema de someterlo a la aprobación del Comité es que en las Reglas de Operación dice que ellas deberán acudir a la sede el día y en el lugar que les señalemos en el correo electrónico, se le citó a una sede y ella acudió a una que no le correspondía, previendo que no podría asistir, o que no iba a estar, eso es lo que manifestó. Ella se entera por redes sociales y estaba cerca de su municipio, entonces acude a esta sesión. Este caso y el siguiente están en la misma circunstancia.

Edgar Eduardo Grajeda Hernández pregunta si se tiene evidencia de cómo está su registro, si se registró en una lista distinta, porque ve en la presentación que ya tienen las listas con el nombre impreso. Nancy Jones Nava responde que a ella le

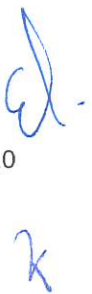
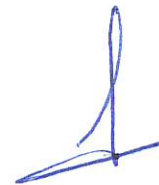


Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres”, ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

tocó atender a la seleccionada en la sede de capacitación y que no firmó porque solamente llevaban las listas de los municipios correspondientes a esa sede, y no tenía donde imprimir la lista de su municipio. Lo que hizo fue entregarle el formulario de evaluación y decirle que después se le informaría de su caso. Menciona que en el siguiente caso, en una sede que estuvo María Antonieta Vizcaíno Huerta, ahí sí tuvieron la oportunidad de imprimir la lista, entonces ella sí aparece en una lista ajena a todas las demás, donde solamente están sus firmas.

Edgar Eduardo Grajeda Hernández señala que en este caso, del folio PFM-00765-2022 no cumple porque no hay un registro de asistencia a la capacitación, si bien se cuenta con el formulario, no está el registro, ahí hay incumplimiento. En este caso, del folio PFM-02795-2022 sí cumple, aunque esté ella sola en la lista, sí hay una firma, dice ahí que está en San Juan de los Lagos, tampoco tiene otra corrección, en este sentido considera que sí cumple. De la anterior, desafortunadamente no tienes un registro.

Jair Abel Martínez Chávez apoya el comentario de Edgar Eduardo Grajeda Hernández, señalando que en el primer caso, del folio PFM-02990-2022, si se hubiera registrado en la lista de asistencia, aunque hubiera sido de otra sede, hubiera cumplido con el requisito, las Reglas de Operación en este punto, en la página 42 mencionan “...que serán informadas de las fechas y lugares...”, mas no que estén obligadas a cursarlas en las fechas y lugares, más bien “serán informadas”, entonces no estaba en obligatoriedad de ir a un lugar determinado a cursar la capacitación, únicamente la obligatoriedad de cumplir con el requisito de lista y formulario, en el primer caso no cuenta con la lista, por lo tanto no se consideran cumplidos los requisitos, en el segundo caso, con que cuente con firma en la lista, como se ve en la imagen, considera que sí cumple con los requisitos, con la información que se está presentando.





Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres", ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ACUERDO 4. No se considera como cumplido el requisito que corresponde al criterio de cursar la capacitación obligatoria impartida por personal de la SISEMH, ya que, aunque se cuenta con formulario respondido, no se cuenta con firma en la lista de asistencia a la capacitación. Con cinco votos no se aprueba el folio PFM-00765-2022.

DÉCIMO TERCERO. Exposición y en su caso aprobación del Caso de la Seleccionada de folio PFM-02795-2022. Jazmín Berenice Mencías Santoyo señala que de acuerdo a la discusión previa, en este folio sí se considera como cumplido el requisito que corresponde al criterio de cursar la capacitación obligatoria, y por lo tanto continúa con su participación en la selección de beneficiarias, y se procede a llevar a cabo la votación.

ACUERDO 5. Con cinco votos a favor se aprueba la continuidad de participación en la selección de beneficiarias del Programa al folio PFM-02795-2022.

DÉCIMO CUARTO. Asuntos varios. En desahogo del sexto punto del día, al no haber intervención de parte de las personas integrantes del Comité, se procede a la clausura de la sesión.

DÉCIMO SEXTO. Clausura de la sesión. En desahogo del séptimo punto del orden del día, una vez tratados todos y cada uno de los puntos propuestos y aprobados y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del programa "Fuerza Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, por lo que la Secretaría Técnica, procede a la clausura de la sesión, siendo las 15:59 (quince horas con cincuenta y nueve minutos) del día 13 (trece) de septiembre del 2022, se declara formalmente concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del programa Fuerza Mujeres, con el compromiso de hacer llegar la propuesta del acta correspondiente a la presente sesión, para su revisión y en su caso validación.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza
Mujeres", ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre
Mujeres y Hombres
INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES"

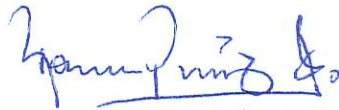
Aimeé Nicole Dugas Ruiz
Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Laura Angelica Pérez Cisneros
Subsecretaria de Igualdad de Género

María Antonieta Vizcaíno Huerta
Directora de Fortalecimiento Municipal

Edgar Eduardo Grajeda Hernández
Director Administrativo

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza
Mujeres", ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre
Mujeres y Hombres**

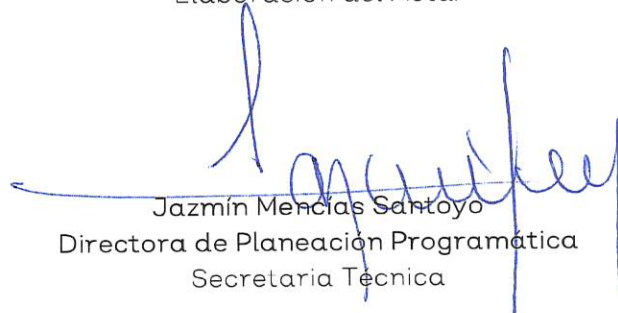


Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez
Directora Jurídica de la SISEMH



Jair Abel Martínez Chávez
Encargado del Órgano Interno de Control
Invitado Permanente del Comité

Elaboración del Acta:



Jazmín Mencías Santoyo
Directora de Planeación Programática
Secretaría Técnica



Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres", ejercicio 2022 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ANEXO I. CAPTURAS DE PANTALLA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES".



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14
[Handwritten signature]